

TÉRMINOS Y CONDICIONES

PROMOCIONAL “SORTEO FLASH MOTO Y IPHONE”

La campaña promocional denominada "SORTEO FLASH ESTRENA MOTO Y IPHONE 15 PRO MAX", la cual hace parte de las estrategias de *marketing* diseñadas para motivar e impulsar la compra de cupones digitales, dándole a sus clientes la posibilidad de participar en los sorteos a realizarse en el territorio nacional que lo podrán hacer acreedor a una moto PULSAR NS 200 modelo 2025 cero kilómetros, y un celular IPHONE 15 PRO MAX de acuerdo con la mecánica y condiciones previstas para dicha actividad.

PLAN DE PREMIOS

- 1-5 cupones premiados por quinientos mil pesos \$500.000 c/u. y 5 cupones de \$1.000.000 en bonos de consumo
- 2- Moto Pulsar NS 200
- 3- Iphone 15 pro Max

DURACIÓN / VIGENCIA

Este evento promocional se llevará acabo hasta vender el 80% de los cupones

MECÁNICA

Para participar de este promocional, el cliente deberá adquirir los cupones en la página web de la Rifa regional del Caribe por valor de \$15.000, al terminar la compra queda participando en el sorteo durante, el cupo le llegará al correo electrónico del comprador.

1. Una vez el cliente se presente a validarse como ganador y cumpla con los términos y condiciones antes previstos, RIFA REGIONAL DEL CARIBE, tendrá 30 días calendario para hacer entrega del premio con el traspaso efectuado a nombre del ganador en el caso de la motocicleta.
2. El premio no incluye gastos de transporte ni ningún otro gasto relacionado al desplazamiento de la persona ganadora.
3. Los gastos de traspaso del correspondiente a la motocicleta los asume el ganador del premio.
4. Una vez el cliente se presente a validarse como ganador y cumpla con los términos y condiciones antes previstos, RIFA REGIONAL DEL CARIBE, tendrá 30 días calendario para hacer entrega del premio con el traspaso efectuado a nombre del ganador en el caso de la motocicleta.
5. El premio no incluye gastos de transporte ni ningún otro gasto relacionado al desplazamiento de la persona ganadora.
6. Las personas participantes aceptan que durante la actividad promocional podrán ser filmados por parte de RIFA REGIONAL DEL CARIBE o de sus Aliados, y por tanto, mediante su participación autorizan a la organización para que incluyan, usen y divulguen en medios (es decir, en todos y cualquier medio de comunicación existente o por existir, tales como - pero no limitado a - revistas, televisión, radio, periódicos y portales de internet, redes sociales, impresos, material exterior, P.O.P. exteriores, visuales, etc.) la imagen de los participantes, sean o no ganadores, entiéndase por "Imagen" el nombre, seudónimo, voz, interpretaciones, cuñas, firma, iniciales, figura, fisonomía (parcial o total del cuerpo), biografía y/o cualquier otro signo, dato y/o símbolo que se relacione con el ganador, dentro o fuera del territorio colombiano.
7. RIFA REGIONAL DEL CARIBE y ninguno de sus Aliados, no se hacen responsables por los daños y/o perjuicios que llegaren a sufrir tanto los ganadores y/o terceros por el mal uso de los premios entregados en virtud del presente promocional.
8. Los participantes y/o beneficiados declaran indemne a RIFA REGIONAL DEL CARIBE. con Nit. No.12.631.492-1 de cualquier situación, daño y/o perjuicio que consideren derivado de la presente campaña. Así mismo, reconocen y aceptan lo anterior y por tanto liberan a RIFA REGIONAL DEL CARIBE de cualquier reclamación judicial o extrajudicial que pudiere derivarse por tales hechos.

CONDICIONES Y RESTRICCIONES GENERALES

- Los participantes aceptan por su sola participación todas las condiciones de la actividad sin excepción.
- El ganador del concurso cede a RIFA REGIONAL DEL CARIBE., identificado con NIT No.12.631.492-1 gratuita e ilimitadamente los derechos de imagen para el uso de fotos, videos y material gráfico que se generen de la producción o eventos realizados en torno a la entrega del beneficio que se entrega en este concurso.
- Las personas que no cumplan con los términos y condiciones del concurso no serán tenidas en cuenta en el proceso de validación del ganador y entrega del beneficio.
- RIFA REGIONAL DEL CARIBE no se hace responsable por la integridad física/psicológica o en la propiedad de los beneficiados/participantes en relación con la realización o participación en la actividad o en relación con cualquier evento derivado de los beneficios aquí otorgados.
- Los participantes reconocen y aceptan lo anterior y por tanto liberan a RIFA REGIONAL DEL CARIBE de cualquier reclamación judicial o extrajudicial que pudiere derivarse por tales hechos.
- RIFA REGIONAL DEL CARIBE no se hace responsable de las lesiones físicas que pueda generar la práctica de la actividad, cada persona asume los riesgos que esto le pueda contraer.

CONDICIONES Y RESTRICCIONES GENERALES

- Los participantes aceptan por su sola participación todas las condiciones de la actividad sin excepción.
- El ganador del concurso cede a RIFA REGIONAL DEL CARIBE., identificado con NIT No.12.631.492-1 gratuita e ilimitadamente los derechos de imagen para el uso de fotos, videos y material gráfico que se generen de la producción o eventos realizados en torno a la entrega del beneficio que se entrega en este concurso.
- Las personas que no cumplan con los términos y condiciones del concurso no serán tenidas en cuenta en el proceso de validación del ganador y entrega del beneficio.
- RIFA REGIONAL DEL CARIBE no se hace responsable por la integridad física/psicológica o en la propiedad de los beneficiados/participantes en relación con la realización o participación en la actividad o en relación con cualquier evento derivado de los beneficios aquí otorgados.
- Los participantes reconocen y aceptan lo anterior y por tanto liberan a RIFA REGIONAL DEL CARIBE de cualquier reclamación judicial o extrajudicial que pudiere derivarse por tales hechos.
- RIFA REGIONAL DEL CARIBE no se hace responsable de las lesiones físicas que pueda generar la práctica de la actividad, cada persona asume los riesgos que esto le pueda contraer.

- RIFA REGIONAL DEL CARIBE podrá modificar en todo o en parte esta actividad garantizando igualdad de condiciones para la participación; así mismo, podrá suspenderla temporal o permanentemente sin asumir ninguna responsabilidad al respecto. En caso de que RIFA REGIONAL DEL CARIBE deba terminar la actividad anticipadamente por orden de autoridad competente, se entregará el beneficio en las mismas condiciones y con el cumplimiento de los mismos requisitos establecidos en los términos y condiciones al participante que a la fecha de terminación de la actividad cumpla las condiciones del concurso.
- Los participantes/ganadores declaran indemne a RIFA REGIONAL DEL CARIBE. NIT 12.631.492-1 de cualquier situación, daño y/o perjuicio que consideren derivado del presente concurso.

PARTICIPACIÓN DE BUENA FE

De manera expresa usted acepta, que su participación en la actividad será de buena fe y se abstendrá de:

- Realizar cualquier práctica abusiva, restrictiva, de acoso o amenaza en contra de los demás participantes o terceros.
- Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de contenidos obscenos, pornográficos, difamatorios, abusivos, ofensivos, profanos o que en forma alguna viole derechos de terceros.
- Utilizar la actividad o la plataforma empleada con fines ilegales.
- Utilizar la actividad o la plataforma empleada para la obtención de datos o información de terceros.
- Violar leyes de cualquier jurisdicción.
- Interferir o intentar interferir con el funcionamiento adecuado del sitio de la actividad.

CAUSALES DE EXCLUSIÓN

Será excluido de la participación en la actividad, aquel participante que:

- Realice cualquiera de las actividades no permitidas y enunciadas en la Participación de buena fe.
- El participante que no autorice de manera expresa a RIFA REGIONAL DEL CARIBE para que directamente o por intermedio de terceros, utilice dicha información para todos los fines necesarios de la actividad.

AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS:

RIFA REGIONAL DEL CARIBE le informa que a través del registro del promocional “**SORTEO FLASH**” usted autoriza de manera libre, voluntaria, expresa e informada la recolección, tratamiento, transmisión y/o transferencia de sus datos personales.:

Para RIFA REGIONAL DEL CARIBE es importante la privacidad de todos aquellos con quienes se mantenga una relación laboral, contractual, de negocios o comercial que involucre el tratamiento de datos personales, por esta razón y en cumplimiento de lo previsto en la ley 1581 de 2012 “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”, ponemos a su disposición el presente aviso de Privacidad, que busca informar al titular de datos personales acerca de los términos y condiciones y finalidades bajo las cuales RIFA REGIONAL DEL CARIBE, como responsable de la recolección y del tratamiento de datos personales, le solicita al usuario que la información suministrada sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable, y comprensible para que sea utilizada con las siguientes finalidades.

